

**TABULADOR DE DIETAS, SUELDOS Y SALARIOS DEL AYUNTAMIENTO
DE HUNUCMÁ, YUCATÁN**



Período administrativo:

PARA EL AÑO 2015

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:

TESORERÍA MUNICIPAL

Nombre y firma del Titular de la Tesorería Municipal:



H. AYUNTAMIENTO
2015-2018
**TESORERÍA
MUNICIPAL
HUNUCMÁ
YUCATÁN**

Ing. Ramón Antonio Cisneros

Nombre y firma del Titular de la Unidad Administrativa:



I.S.C. Jaqueline Marisol Puerto Ávila.

Fecha de generación del documento

14 de septiembre del año 2015.

Fecha de actualización de la información

11 de abril del año 2016.

Una vez analizado el Organigrama que regirá la administración municipal del H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán, durante el periodo administrativo 2015- 2018, y presentado por el M.V.Z José Alberto Padrón Romero, Presidente Municipal y después haber despejado todas y cada una de las dudas y preguntas hechas por los regidores presentes, y en virtud de que los mismos regidores externaron que sus dudas se han solventado en cuestión al punto tratado, el Secretario Municipal procedió a someter a votación la Aprobación del Organigrama que regirá la administración municipal del H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán, durante el periodo administrativo 2015-2018, por lo que pidió a los asistentes votar en forma económica; el resultado de la misma se hace constar que se aprueba y autoriza por mayoría calificada de VOTOS, EL ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2015- 2018.-----



PUNTO CUARTO.- En desahogo del punto, el Secretario Municipal, concedió el uso de la voz al Presidente Municipal, quien señalo que para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de aplicación supletoria, presente a este H. Cabildo la propuesta de los sueldos y plazas para los empedados del H. Ayuntamiento durante el resto del ejercicio fiscal del año 2015, quedando de la siguiente forma:-----

**CATALOGO DE PERCEPCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUNUCMA,
YUCATÁN PARA EL AÑO 2015:**

PLAZA	NUMERO AUTORIZADO	SUELDO QUINCENAL
PRESIDENTE MUNICIPAL	01	\$ 15,000.00
SINDICO MUNICIPAL.	01	\$ 15,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL.	01	\$ 15,000.00
REGIDORES.	02	\$ 15,000.00
DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.		
TESORERO.	01	\$ 13,000.00
GOBERNACIÓN.	02	\$ 6,000.00
DIRECTORES Y/O JEFE DE DEPARTAMENTO.	Categoría A 05	\$ 5,000.00
	Categoría B 09	\$ 4,000.00
	Categoría A 11	\$ 3,000.00
SUBDIRECTORES	Categoría B 03	\$ 2,000.00 A
		2,500.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] Victoriano León Canul

JEFES DE ÁREA Y/O COORDINADORES.	Categoría A 03	\$ 2,000.00 A 2,500.00
	Categoría B 03	\$ 3,000.00 A 3,500.00
	Categoría C 08	\$ 1,700.00
SECRETARIA	Categoría A 19	\$ 1,000.00 A \$1,700.00
	Categoría B 03	\$ 2,000.00 A \$2,200.00
SECRETARIO PARTICULAR	01	\$ 4,000.00
JUNTA DE RECLUTAMIENTO	01	\$ 1,300.00
ENCARGADO DE HUNUCTEL	01	\$ 1,600.00
AUXILIARES DE DEPARTAMENTO.	Categoría A. 55	\$ 700.00 a \$ 1,200.00
AUXILIAR	Categoría B 30	\$ 1,300.00 a \$ 2,000.00
OPERATIVO.	Categoría A. 08	\$ 1,300.00
	Categoría B. 09	\$ 1,000.00
	Categoría C. 106	\$ 900.00



Una vez analizado, los sueldos y plazas para los empleados del H. Ayuntamiento de Hunucma, Yucatán, que se aplicaran durante el resto del ejercicio fiscal 2015, y que ha sido presentado por el M.V.Z. José Alberto Padrón Romero, Presidente Municipal a este H. Cabildo y después de haber despejado todas y cada una de las dudas y preguntas hechas por los regidores presentes, en virtud de que los mismos regidores externaron que sus dudas se han solventado en cuestión al punto tratado, el Secretario Municipal procedió a someter a votación la Aprobación del catalogo de percepciones antes señalado y que regirá durante el ejercicio fiscal del año 2014, por lo que pidió a los asistentes votar en forma económica; el resultado de la misma se hace constar que se aprueba y autoriza por mayoría calificada de votos, **EL CATALOGO DE PERCEPCIONES** que contiene la **PLAZA**, el **NUMERO AUTORIZADO** de las mismas y el **SUELDO QUINCENAL** que devengaran los empelados durante el resto del ejercicio fiscal del año 2015.

PUNTO CINCO.- Agotado los asuntos generales, se da por concluido el punto.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Victoriano León Canul

[Handwritten signature]
 Glorinda Saldade

[Handwritten signature]
 Juan

[Handwritten signature]
 2015-2016
 7/1/10